

SIGUE ESTOS PASOS PARA ENTREGAR TU INMUEBLE.

Enviar carta de entrega

Se debe enviar con tres meses (90 días) de anterioridad a la fecha de vencimiento del contrato



¿Dónde la envío?

Debes enviar la carta al correo electrónico: Entregasypeticiones@alnago.com



¿Qué debe decir la carta?

1. Nombre completo del tomador
2. Dirección del inmueble.
3. Código con el que pagas el arriendo
4. Especificar que no se desea renovar el contrato



¿Qué pasa si no envío la carta?

Acarrea una indemnización, según el contrato se puede exigir hasta tres (3) meses de canon de arrendamiento vigente a la fecha de la entrega.



Si ya tengo fecha de entrega... ¿Qué sigue?

Se debe solicitar una cita de inventario final con 10 días hábiles de anterioridad a la fecha de corte. Recuerda, el inmueble debe estar completamente desocupado, limpio y resanado.



IMPORTANTE!

Debes cancelar la última cuenta de servicios públicos y llevarla contigo el día que vayas a la oficina a entregar las llaves. (luego del inventario final). Allí se liquidará con base a esta factura, la provisión que se debe dejar.



Sigue correctamente estos pasos

Y no tendrás ningún tipo de inconveniente al momento de entregar tu inmueble